



Portada de O Pasquim, 2009, Brasil.

Recuperada de <https://www.tumblr.com/tagged/fonte:-o-pasquim>

## LA DICTADURA MILITAR Y LA UNIVERSIDAD DE SÃO PAULO: EL MONTAJE DEL APARATO DE REPRESIÓN (1964-1972)

Matheus Cardoso Da Silva<sup>22</sup>

pp. 49-76

**Resumen:** El artículo aborda el proceso de montaje del aparato de represión durante la dictadura militar (1964-1972) al interior de la Universidad de São Paulo, que tenía como objetivos la vigilancia, censura y represión para con los docentes y estudiantes. Para desarrollar esas actividades se dio la supervisión de la vida cotidiana en la universidad, tanto en las actividades académicas como en las personales, resultado de lo cual se dieron diversas detenciones, procesamientos e, incluso, asesinatos. El periodo de tiempo analizado se ha dividido en tres momentos, cada uno de los cuales se describe a detalle a lo largo del artículo: el primero, a partir de 1964, mediante la vigilancia emprendida por la DOPS; el segundo inicia con la promulgación del Acta Institucional Número 5 (AI-5); y, el tercero inicia con la creación del Asesoramiento Especial y Seguridad de la Información (AESI) en todas las universidades, a partir de 1972. Durante este último momento se logró la distensión política del régimen militar, caminando hacia el proceso de apertura, aunque aún en nuestros días quedan resabios de las políticas de vigilancia de la época.

**Palabras clave:** dictadura, Universidad de São Paulo, aparato de vigilancia.

**Abstract:** This paper describes the process of mounting the repression apparatus during the military dictatorship (1964-1972) inside the Sao Paulo University having as main objectives monitoring, censorship and repression of teachers and students. To accomplish these objectives, daily life in college, including academic and personal activities, was supervised resulting in several arrests, prosecutions and even murders. The analyzed period of time is divided into three stages. Each of them is described in detail throughout this paper. The first one, starting from 1964, describes the monitoring undertaken by the DOPS\*; the second one starts with the enactment of the Institutional Act 5 (IA-5); and the third one starts with the creation of the Special Consulting and Security of Information (SCSI) in all the universities, as from 1972. During this last stage, the political distension of the military regime was achieved, moving to a process of openness; however, viciousness of the monitoring policies of that time still prevail.

**Key words:** dictatorship, University of Sao Paulo, monitoring apparatus.

---

<sup>22</sup> Historiador. Doctorando por el Departamento de História de la Universidade de São Paulo. Becario en CAPES. Universidade de São Paulo, Faculdade de Filosofia Letras e Ciências Humanas, Departamento de História. E-mail: [stardus\\_mat@yahoo.com.br](mailto:stardus_mat@yahoo.com.br)

*El olvido también es perdonar lo que no sería perdonado si la justicia y la libertad prevalezcan. Este perdón reproduce las condiciones que reproducen la injusticia y la esclavitud: olvidar el sufrimiento pasado es perdonar las fuerzas que lo causaron sin la derrota de esas fuerzas. Las heridas que se curan con el tiempo son también las heridas que contienen el veneno.*

Herbert Marcuse (1981: 200)

## 1. Introducción

Fundada en 1934 por la "Misión francesa", cuyo objetivo era crear una universidad en la línea de las principales instituciones europeas de enseñanza superior, la Universidad de São Paulo (USP) nació grande. Creada para un público aristocrático y venida de las principales familias de la ciudad, sus primeras clases se imparten en las lenguas de los fundadores, especialmente el francés. En pocos años la USP se convirtió en el principal productor de "cerebros" en un país donde la educación universitaria estaba restringida a las élites. Fusionó la tradición autoritaria de la política oligárquica brasileña con el interés despertado por las nuevas ideas (algunas de las cuales contrastaban las emitidos por el discurso oficial del Estado) que surgieron dentro de la universidad. Después de unos años la USP se convertiría en uno de los principales centros de interés de la represión estatal.

En este artículo se tratará de desmembrar la estructura del aparato represivo montado por la dictadura militar brasileña de 1964 hasta 1985 en la USP en tres ciclos: el primero, después del golpe militar en abril de 1964; el segundo, después de la aplicación del Acta Institucional Número 5 (AI-5), en diciembre de 1969; y, la tercera después de la aplicación de la Asesoría Especial de Seguridad y de la Información (AESI) dentro de la USP en octubre de 1972. Sin embargo, las relaciones de la Universidad con el Estado autoritario brasileño van más allá de esta periodización con la que trato de organizar la discusión temporal en este texto.

De hecho, como se verá más adelante, la represión dentro de la USP es anterior a 1964 y se extiende después de 1972. Sin embargo, es posterior al golpe militar de 1964 que se establece un régimen sistemático de persecución y represión de los cuadros de la Universidad, de los que se consideran indeseables para el régimen militar. A partir de esta persecución sistemática en nacimiento será instalada una intrincada red de colaboración dentro de las facultades de la USP, que contó incluso con los empleados de la propia universidad, cumpliendo el papel de los denunciadores de colegas, alumnos y personal en general a las agencias y los agentes de la represión, además, obviamente, de los agentes encubiertos del Estado, cuyo trabajo consistía en espiar. Esta "red interna" se agregará

como una extensión de una estructura mayor, montada por la dictadura militar, a través de la llamada "comunidad de información" que organizaba jerárquicamente los organismos de represión y la censura en niveles federal, estatal y municipal desde los ministerios civiles y militares, a las organizaciones civiles, como sindicatos, organizaciones estudiantiles, etc.

La USP, ya como la universidad más grande de Brasil, representaba no sólo un importante objetivo de la represión en la academia brasileña, sino que, como veremos, estaba íntimamente ligada a la estructura misma de esta represión, ya que fue desde dentro de la universidad que salieron algunos de los principales promotores de esta estructura represiva creada por la dictadura militar, y que se volvería contra sí misma.

## **2. Las USP y la represión: antecedentes en el pre-1964**

El reporte "La USP en los archivos del DOPS", publicado en la Revista de la Asociación de Profesores de la Universidad de São Paulo (ADUSP) en abril de 1998, mostró que la relación de la universidad con los órganos de represión del estado se dio antes de los producidos por el golpe militar, el 1 de abril de 1964.

El primer documento encontrado indica la relación de la USP, a través de su rectoría, con los órganos de seguridad pública del estado de São Paulo, y es datado el 24 de julio de 1948. El documento, una carta con membrete de la rectoría de la USP y firmado por el entonces rector Linneu Prestes, fue dirigida al entonces Secretario de Seguridad Pública de São Paulo, Nelson Aquino. En él se muestra una práctica que se convertiría en habitual en la relación entre la universidad y los órganos de represión durante décadas: el envío de las listas nominales de los profesores de las instituciones que formaban la Universidad al servicio secreto del Departamento de Orden Político y Social (DOPS), para poder observar su conducta política, fichar y presentar cargos contra ellos (Elias, 1998: 8).

Esa era la función del DOPS (en São Paulo también llamado "DEOPS," o, "Departamento de Orden Político y Social de Estado"): reunir material de entidades civiles con el fin de facilitar la acción de la policía política del Estado. En São Paulo, el DOPS (o DEOPS) fue creado poco después de la Revolución de 1924 y su trabajo se hizo oficial en 1928, durante el gobierno de Carlos Campos. La idea, como se dijo, era crear una policía política y, al mismo tiempo, investigar los movimientos sociales, partidos políticos, sindicatos, etc., para mantener el "orden social" (Kushnir, 2002; Pimenta, 1995; Bertonha, 1995).

En este primer documento sobre la USP encontrado entre los archivos del DOPS figuran 17 páginas con la identificación de los docentes por sus escuelas de origen. Menos de un mes más tarde, el 7 de agosto de 1948, el mismo documento se transmitirá a los servicios de información del DOPS, con una firma no identificada. En este documento emergerían cargos contra 35 docentes, clasificados como "ex-Integralistas, socialistas o involucrados con las organizaciones que mantenían algún tipo de intercambio con la URSS". Entre los

acusados más conocidos estaban los nombres de Andrés Dreiffus y Mario Schemberg (Facultad de Filosofía), Miguel Reale (Facultad de Derecho), Villanova Artigas (Facultad de Arquitectura), Moacir Freitas Amorim (Facultad de Medicina) y Zeferino Vaz (Escuela de Medicina Veterinaria).

En total, se pueden listar 90 documentos presentados en DOPS en este primer período previo al golpe militar de 1964. Entre ellos, además de las listas con los docentes denunciados por su "simpatía al comunismo", tenían informes sobre paros dentro de los colegios y el número de estudiantes excedentes, entre otras cuestiones menos importantes (Elias, 1998: 8).

Otro tema que atraerá la atención de los organismos de represión en relación con la USP a lo largo de las décadas de 1940 y 1950, junto con la "caza de comunistas", será la investigación académica en el Instituto de Física, especialmente las relacionadas con la energía nuclear. La obsesión con esa área específica se explica por el carácter estratégico de este tipo de investigación, tratada como de "interés nacional". Como ejemplo de esta situación tenemos un documento de fecha 10 de enero de 1949, con el membrete del Departamento de Seguridad Pública, enviado a Antonio Ribeiro de Andrade, en donde se registra que el profesor de física Gleb Watghin, uno de los líderes del campo dentro de la USP, se había asociado con el profesor Reinaldo Saldanha da Gama en São Paulo, para enviar uranio a Italia y luego a la URSS. Según el artículo de Elias (1998), la persecución al profesor Watghin se mantendría durante años, sobre todo por su condición de extranjero. En otro documento, ahora de fecha 22 de abril de 1955, sin firma, donde se da una historia del Departamento de Física y se adjunta una lista con los nombres de todos los profesores del Departamento, en la cual aparece una nota al costado del nombre del profesor Mario Schemberg, considerado como "amigo del comunismo". El seguimiento sistemático de la carrera de Gleb Watghin tenía, según Elias (1998), la clara intención de desestabilizar su carrera dentro del departamento. Lo que estaba claro es que la presencia de un extranjero, especialmente destacándose entre los brasileños, era demasiado molesto (Elias, 1998: 8).

A las agencias de seguridad preocupaban también los paros de estudiantes. Una de las primeras cartas enviadas a los directores de la DOPS sobre el tema se refiere a una solicitud de la universidad a los organismos de seguridad con el fin de acompañar un paro iniciado por los estudiantes de la Facultad de Medicina, debido a que la directora de la Facultad suspendió estudiantes del último año por una novatada violenta durante un traslado de estudiantes desde Paraná. En la carta se pide especial atención a los "estudiantes comunistas Luiz Hildebrando Pereira da Silva (estudiante de cuarto año de Medicina), Nicolas Abraham y Víctor Tayer Nussynveigh". Además, hay un claro intento de asociar la participación del profesor Samuel Pessoa en todo el movimiento (Elias, 1998: 9-10).

En otra ocasión, ante la negativa del Consejo de la Universidad en 1951 para la contratación del arquitecto Oscar Niemeyer como profesor de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, los estudiantes universitarios iniciaron un paro que duró meses y el entonces

rector, Ernesto Leme, que también había sido secretario de justicia, pidió la ayuda de la DOPS para investigar la conducta de los profesores de la universidad, presuntamente implicados en la organización del paro, incluyendo a Villanova Artigas, Romeo Sofredini, Ruy Machado y Fanny Blinder. (Elias, 1998: 10).

En otro artículo, también en la misma edición de la revista de la ADUSP, titulado "Seguimiento diario del campus de capital", se muestra que en la documentación existente entre los archivos del DOPS de São Paulo, hay pruebas contundentes de que a la USP se le observó de cerca y todos los días. La historia comienza hablando de la documentación existente, que fue producida por la agencia de seguridad desde la observación diaria en el campus Butantã y los colegios que componen a la USP en la capital:

(...) Buscando la cronología del seguimiento de la Universidad, de 1955 se salta al año 1964 y seguirán siendo unos pocos documentos relativos a los cinco años siguientes. En 1969 habrá algunos registros escasos, otro vacío, y sólo a partir de 1973 los registros volverán a ser más abundantes, y la documentación más variada y constante, tal vez por el surgimiento formal de un cuerpo de información, vinculados a la rectoría [la AESI / USP] (Elias, 1998: 14)

El artículo da cuenta de lo tortuoso que es el camino para los investigadores que están interesados en abordar el tema a través de la revisión de los abundantes documentos archivados del DOPS, ahora disponibles para el acceso público en los Archivos del Estado de São Paulo. Entre las dificultades de logística y la falta de una política institucional para ayudar en los esfuerzos de los grupos de investigación de la USP y la UNESP, dedicados a la organización de miles de carpetas, la no-organización formal de la documentación parece ser un largo y confuso laberinto. La documentación relativa a la USP se puede encontrar sobre todo en la serie 50-K-104: tiene 29 carpetas con unos 3.500 documentos y 8.000 páginas. Sin embargo, recuerda el texto del artículo, "los informes más significativos se encuentran en carpetas de series totalmente sin relación al movimiento de estudiantes, universitarios o movimientos educativos" (Elias, 1998: 18).

### **3. El primer ciclo: el golpe de Estado de 1964 y la USP**

Poco después del golpe militar el 1 de abril de 1964, la represión golpeó rápidamente la comunidad de la USP. Podemos ubicar el inicio en una carta anónima enviada desde Brasilia a la oficina del rector de la USP, con fecha del 25 de junio de 1964 –ahora sabemos que la carta fue enviada por Flavio Suplicy de Lacerda, ministro de Educación juramentado poco después del golpe militar-. Al parecer, la carta había sido enviada directamente a Brasilia que, a su vez, se refirió a su regreso a la rectoría de la USP. En ella, supuestamente escrita por los miembros de la comunidad académica de la universidad, se denunciaba "acciones subversivas" dentro de la Facultad de Medicina, y se dice que estaba "infestada de comunistas" que "aterrorizaban" a los colegas de derecha y organizaban disturbios en protesta contra el "orden académico" y el bien moral de la universidad. También se

denunciaban explícitamente algunos nombres: Luiz Hildebrando Pereira da Silva, Isaias Raw, Michel Pinkus Rabinovitch, Erney Plesmann de Camargo, Luiz Rey, Mary Dean y Eny Guimarães, entre otros, todos profesores del Departamento de Parasitología y/o conectados a la Facultad de Medicina. En el contenido político de la carta se podía también leer un mensaje antisemita, contra los docentes de origen judío, lo que sugiere que pertenecían a un grupo internacional de comunistas-judíos.

El rector de la USP en 1964 era Luis Antonio da Gama e Silva, abogado, egresado de la Facultad de Derecho del Largo do São Francisco y hombre de línea dura considerado conservador. Ya el 4 de abril de 1964, es decir, tres días después del golpe, Gama e Silva, fue elevado al cargo de Ministro de Educación y Cultura (MEC) por un corto tiempo y después al Ministerio de Justicia. Algunos años más tarde, Gama e Silva fue el editor del Acta Institucional Número 5 (AI-5), que se promulgó en 1968, y marca la etapa más dura de la represión de la dictadura militar en Brasil. Una vez que asumió el Ministerio de Justicia, sin embargo, Gama e Silva, que todavía acumulaba la posición de rector de la USP, nombró una comisión secreta (todo en 1964 todavía) para elevar los nombres de todos los profesores vinculados a USP con alguna conexión con los partidos comunistas<sup>23</sup>. Llegaron a su oficina 52 nombres, incluyendo 44 docentes. Sin embargo, se aprovechó la oportunidad para perseguir a todos aquellos considerados "indeseables" por el régimen militar, así como por las fuerzas conservadoras dentro de sus propios departamentos y colegios, lo que llevó a la expulsión de los profesores, los estudiantes y el personal.

La lista de nombres de los que se recomendó el despido de cargos (Apéndice 1) se publicó (sólo la última página) en el diario de Minas Gerais, *Correio da Manhã*, el 9 de octubre de 1964. Ella contenía varios profesores de la universidad USP: Florestan Fernandes, Fernando Henrique Cardoso y Mário Schemberg, de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias; Caio Prado Jr., de la Facultad de Derecho; Luiz Hildebrando, Thomas Maack y Michel Rabinovitch, de la Facultad de Medicina; Paul Singer, Lenina Pomeranz y Mario Wagner Vieira da Cunha, de la Facultad de Economía, entre otros. La facultad con el mayor número de nombres reportados fue la de Medicina, con un total de 22 (incluidos los profesores, estudiantes y personal).

Posteriormente, se instaló una Investigación de la Policía Militar (IPM) para verificar las denuncias contra los profesores. El IPM era uno de los dispositivos presentes en la Ley de Seguridad Nacional y de Justicia Militar vigente en aquel momento. El historiador Rodrigo Patto Sá Motta (2014) recuerda que en 1964 la ley -que estaba vigente desde 1953-, consignaba claramente diversos crímenes contra el Estado y el orden político y social, algunos de los cuales eran de la competencia de la Justicia Militar. También de acuerdo con Motta, la Ley 1953 fue una actualización de la ley de 1935, que también se reformuló

---

<sup>23</sup> La comisión fue formada por los profesores Moacyr Amaral dos Santos, de la Facultad de Derecho; Jerome Geraldo de Campos Freire, de la Facultad de Medicina y Theodureto I. de Arruda Souto, de la Escuela Politécnica. Como se señaló en el "Libro Negro de la USP", todos ellos eran representantes de las escuelas tradicionales de la USP y hombres de confianza del entonces rector Gama e Silva (2004: 17).

en 1967 y 1969, cuando se acuñó la frase "seguridad nacional" y se establecieron penas más severas contra los crímenes políticos. La "novedad" en 1964, dice Motta, fue el uso generalizado de esta característica legal, cuando su función paso a ser fundamentalmente la de investigar delitos políticos (Motta, 2014: 370). "Se estima que solamente en 1964 se establecieron cerca de 760 IPMs por todo Brasil", concluye. (Motta, 2014: 49)

Incluso antes de la finalización del IPM, el 10 de octubre de 1964, se divulgó un decreto firmado por el Gobernador del Estado de São Paulo del momento, Adhemar de Barros, que contenía la dimisión de siete profesores, todos de la Facultad de Medicina y que habían sido señalados en la lista de acusados: Luiz Hildebrando Pereira da Silva; Pedro Henrique Saldanha; Julio Puddles; Julio Charcos; Erney Plessmann de Camargo; Reynaldo Chiaverini; Luiz Rey y Thomas Maack. A finales de 1966 estos profesores fueron absueltos de las acusaciones por la Corte Suprema. Pero sólo uno de ellos fue reintegrado en su puesto de la USP: Pedro Henrique Saldanha.

Lo interesante es darse cuenta de que la mayoría de los acusados ni siquiera sabía que sus nombres (y carreras posteriores dentro USP) estaban siendo devastadas en los procesos de investigación emprendidos contra las personas que el régimen consideraba estaban realizando actividades subversivas. Fue el caso, por ejemplo, de la profesora Lenina Pomeranz, hoy profesora asociada retirada de la Facultad de Economía y Administración (FEA-USP), como relató en una entrevista que me concedió en 2010<sup>24</sup>. En septiembre de 1963 había ido a Polonia para un curso de planificación promovido por las Naciones Unidas, con goce de sueldo concedido por la Facultad de Economía de la USP. En febrero de 1964, Pomeranz estaba rumbo a Rusia, en donde le habían otorgado una beca de investigación del Instituto Plejánov, en Moscú, por parte del Ministerio de Educación de Rusia, donde iba a desarrollar su tesis doctoral. Poco después del golpe militar en Brasil, su familia le anunció por carta que ella no debería volver a Brasil por temor a la represión que había llegado a otros miembros de la comunidad USP, entre ellos el jefe de la Cátedra de Administración, Mario Wagner Vieira da Cunha, también destituido de su cargo. Meses después del golpe, cuenta la profesora Pomeranz que recibió una carta de su padre diciendo que el director de la Escuela de Economía, Dirceu Lino de Matos, le dijo que si su hija no renuncia se le incluiría en una Investigación de la Policía Militar (IPM), estrategia ampliamente utilizada en contra todos los que acusaban de acción subversiva y contraria a las prácticas políticas del régimen militar. La profesora también debería devolver la paga de vacaciones que había recibido, mientras se encontraba fuera de Brasil para que el proceso fuera terminado. Por último, temiendo el proceso legal, la profesora Pomeranz firmó la carta de renuncia el 18 de mayo de 1964 y salió de la USP, para volver a Brasil en diciembre de 1967.

Es interesante observar en la entrevista concedida por la profesora Lenina Pomeranz su relato de la persecución sufrida por la cátedra de los directores de FEA. Esta era la "cátedra roja", dice la profesora. Su jefe, Mario Wagner Vieira da Cunha, "[...] era un tipo muy cercano a ser rojo, pero era un hombre con una mente abierta", dice. "(...) Y sus dos ayudantes fueron Lenina Pomeranz y Paul Singer, más allá de Juarez Brandão López, quien

---

<sup>24</sup> Entrevista a Lenina Pomeranz (profesora jubilada, FEA-USP). 30/03/2010. Concedida a Roberta Astolfi y Matheus Cardoso Silva.



fue el primer asistente de él. Así que nos quedamos como la cátedra roja de la escuela. En este sentido, era una silla vista oblicuamente [...] " (Entrevista a Lenina Pomeranz, 2010), recuerda con humor. El hecho es que, según recuerda la profesora, la Cátedra de Administración fue muy disputada en la Facultad de Economía, ya que era la única que tenía en anexo un departamento de investigación -el departamento de administración, que recibía financiamiento por parte del estado de São Paulo para trabajar en la investigación sobre la administración pública-. Esto mismo, al parecer, ocurrió en otras Facultades (especialmente en medicina)<sup>25</sup>. Las luchas internas por posiciones y cargos académicos, a través de de las cuales se reunían los fondos y/o becas públicas de organismos nacionales e internacionales, ayudó a crear el clima de denuncia (a menudo anónima) de pares y acusaciones falsas de "subversión", "incitación" de los estudiantes contra el régimen militar, etc.

Como ejemplo de los que se unieron a las prácticas represivas del régimen, Motta identifica profesores soplones que, privada o abiertamente, denunciaban a sus colegas por sus prácticas "subversivas" ante los órganos de represión, que colaboraron en las investigaciones de IPM, o que ejercían presión en la comunidad académica para la expulsión de estos profesores de sus posiciones -como pasó para el caso de la profesora Ana Rosa Kucinski, del Departamento de Química de la USP, que en 1975 fue removida de su cargo por la comunidad universitaria argumentando "abandono de funciones", cuando ya estaba desaparecida des más de un año atrás (y ya estaba supuestamente muerta). Después de ser arrestada por los órganos de seguridad del Estado fue acusada de integrar un grupo guerrillero militante (Moatta 2014, p.303).

Otro punto a tener en cuenta en estas claras luchas internas que llevaron a las denuncias, fue la reforma universitaria y las propuestas que provenían de entre los propios colegios. Aquí es necesario hacer un paréntesis para entender el proceso de reforma de la educación universitaria en Brasil en ese momento. Los cambios que se produjeron en la estructura de la educación superior en Brasil durante la dictadura militar no eran productos directos de las políticas estatales del Golpe de 1964. No hubo un consenso político efectivo al interior del bloque golpista sobre este tema desde el derrocamiento del gobierno de João Goulart. Entre los diversos grupos que componían el bloque golpista -conservadores, liberales, religiosos, nacionalistas, empresarios, etc.-, el único consenso que mantenía esta coalición tenue fue que era necesario tomar el poder institucional de las manos de un gobierno que llevaría al país a un abismo, como señaló Motta:

[...] La política universitaria que fue tomando forma con el tiempo, y cuyas directrices sólo se definirán completamente en el principio de la década de 1970, fue el resultado de los enfrentamientos entre los grupos y las opiniones divergentes, la

---

<sup>25</sup> Luiz Hildebrando Pereira da Silva, un experto en enfermedades tropicales en el mundo, antiguo alumno y profesor emérito de la Facultad de Medicina de la USP y fallecido el 24 de septiembre de 2014 a la edad de 86 años, dejó constancia de sus experiencias durante los años de autoritarismo dentro USP y la Facultad de Medicina, en los que fue uno de los más grandes perseguidos por el autoritarismo de Brasil, en dos memorias: "O fio da meada: crônicas subversivas de um cientista" (1991) e "Crônicas da nossa época" (2000).

presión del movimiento estudiantil y, paradójicamente, la apropiación de ideas gestadas en pre-1964, incluyendo el concepto mismo de la reforma universitaria. Por lo tanto, después de la reforma el poder del régimen militar fue el efecto paradójico de las presiones contrarias, liberal, conservador, militares, religiosos, intelectuales (y profesores), que fueron apoyadas por el "consejo" de asesores y diplomáticos estadounidenses, en el contexto de la rebelión estudiantil (Motta, 2014: 8).

Aunque autoritario, el movimiento de golpe de 1964 no fue, en general, anti-reformista, sino más bien, anti-comunista. Incluso a la derecha, estaba claro que el sistema de educación en la universidad brasileña necesitaba pasar por una reforma para superar ciertas barreras arcaicas, que produjeron una mezcla de barreras físicas, por ejemplo, para la absorción de la nueva demanda creada por las vacantes en las universidades, resultado del crecimiento de la población y la tasa de crecimiento de la urbanización en el país en los años 1950 y 1960, y las trabas para la investigación dentro de la academia. Este segundo aspecto se relaciona directamente con la estructura básica de las universidades, basada en el régimen de las cátedras vitalicias, que representaban verdaderos feudos intelectuales con jerarquías irrompibles, y la falta de interés en la investigación, ya que los maestros ubicados en las jerarquías inferiores no tenían condiciones para ascender dentro de las universidades (Motta, 2014: 9).

Ante esta situación, había un acuerdo entre los promotores de los proyectos de izquierda y de derecha dentro de la sociedad brasileña con respecto a que una reforma universitaria era algo fundamental, aunque desde ambas posturas tenían caminos específicos en sus proyectos políticos para la universidad. Para la izquierda la universidad era un propagador de la transformación social y la superación de las desigualdades en la sociedad brasileña. Se planteaba, en este sentido, una aproximación de la universidad a las causas socialistas. Motta (2014) señala que este fue el tono de los debates sobre la reforma de la universidad pre-1964, que tenía al frente de la Unión Nacional de Estudiantes (UNE), que también reclamó el cambio en las estructuras de poder dentro de las universidades. Una parte de estos reclamos fueron incorporados por João Goulart en sus propuestas denominadas "Reformas básicas", pero sus planes no fueron posibles concretizar por el golpe militar. En cuanto a las propuestas que se oponían al proyecto de la izquierda, la universidad era también una clave para la continuación del proyecto de expansión de la economía nacional y la industria, siendo decisiva en la formación de la mano de obra requerida para tal fin. Los aspectos económicos del proyecto de desarrollo de la reforma universitaria inducida conducían no sólo a una reestructuración física de las universidades -por ejemplo, con el aumento de las vacantes para cubrir la demanda de la sociedad en crecimiento-, sino también a los métodos para educar a los jóvenes, para así responder a las demandas del mercado en expansión.

En la víspera del golpe de 1964, la idea de la modernización estaba en juego en la sociedad brasileña, especialmente para contrarrestar los proyectos revolucionarios de la izquierda. Particularmente influidos por las teorías sociales estadounidenses, que también habían guiado las políticas de Washington en América Latina, en especial durante el

gobierno de J. F. Kennedy, los proyectos nacionales se guiaban por conceptos que se convirtieron en la clave para esas décadas: "modernización", "moderno" y "modernidad". Por lo tanto, "... la mejor manera de ganar el desafío revolucionario era modernizar los países 'atrasados', considerados presa fácil para el enemigo comunista. Y la educación es uno de los sectores prioritarios de la agenda modernizadora, por sus efectos multiplicadores y por instruir los valores en los jóvenes" (Motta, 2014: 10)

Motta insiste en la idea de que lo que había en el período pre-1964 fue una lucha entre diferentes proyectos modernizadores. Con la victoria del golpe militar y la coalición en 1964, se impuso la vertiente autoritaria y liberal-conservadora de estas propuestas de modernización. El ejército se convirtió entonces en "agente modernizador", sin, con eso, necesariamente, seguir el modelo que había "sugerido" a sus socios estadounidenses, "que desarrolla en las prácticas represivas más drásticas" su modelo de gobierno (Motta, 2014: 11).

Dentro de la USP la propuesta que circuló, por citar sólo un ejemplo, en uno de los colegios más tradicionales fue que la Facultad de Medicina, así como otros departamentos -como los de química y física- deberían construir programas interdisciplinarios, permitiendo a los estudiantes tomar asignaturas de filosofía o sociología, por ejemplo, además de las obligatorias de sus licenciaturas. Otro cambio importante sería que los "Departamentos" que se convertirían en "Institutos". Estas propuestas se alinearon con las de la gente en el Consejo Federal de Educación, como Anisio Teixeira y Newton Sucupira, que las defendieron para lograr la ampliación de las Facultades. Pero estas reformas "internas" no serían aprobadas, debido a la reacción del ala conservadora dentro de la USP. Las acciones de los conservadores contra las propuestas progresistas para modernizar la universidad sólo fueron apoyadas por el régimen militar. Pero los conservadores se convirtieron en el motor de las persecuciones y las purgas, así como de los obstáculos burocráticos para cualquier reforma propuesta.<sup>26</sup>

En este contexto, es posible imaginar que la represión del movimiento estudiantil fue, sin duda, más dura que para los profesores, pues para la dictadura era entre los estudiantes que se encontraba el centro neurálgico de la difusión del comunismo y desde donde emanaban las críticas en relación con las reformas universitarias. Con esto, uno de los objetivos centrales poco después del golpe fue la UNE, cuyo edificio en Río de Janeiro fue incendiado en el 01 de abril 1964 por militantes de la derecha, con el consentimiento de la policía y el ejército. En Río también, el Consejo Universitario de la Universidad de Brasil (UB), hoy la Universidad Federal de Río de Janeiro (UFRJ), disolvió tres directorios de estudiantes

---

<sup>26</sup> Esta declaración, así como recuerdos de las discusiones sobre la reforma universitaria en la Escuela de Medicina de la USP en la década de 1960, fue hecha por Walter Colli, profesor titular jubilado y asociado senior del Instituto de Química de la Universidad de São Paulo, en audiencia pública organizado por la Asamblea Legislativa del Estado de São Paulo (ALESP) el 10 de septiembre de 2014, en un evento que se ocupa de las acciones de la dictadura militar en la USP. Colli, quien también es miembro de la Comisión de la Verdad de la USP, creada en diciembre de 2013, se graduó en medicina en la misma universidad en 1962, y vivió de cerca el clima de persecución sufrido dentro de la universidad en ese momento.

(Derechos, Filosofía e Ingeniería), alegando graves casos de indisciplina durante los eventos del día del golpe de Estado. La represión directa todavía llegaría a otros centros de estudiantes, como la Facultad Nacional de Filosofía (FNFi) de la UB, donde se expulsó a diecinueve estudiantes acusados de romper la regulación de la institución por sus actividades políticas en el período anterior al golpe. Entre los casos más dramáticos de la represión en la universidad brasileña, recuerda Motta, se encuentra el caso de la UnB, que fue invadida por el ejército y la policía militar y sufrió actos de vandalismo (incluyendo la biblioteca central). La UnB se consideraba otro centro de concentración comunista en Brasil -sobre todo entre sus cuadros docentes por tener nombres como de Darcy Ribeiro (uno de los fundadores de la universidad) y Oscar Niemeyer, entre otros-, además de concentrar un núcleo importante de los debates sobre la reforma universitaria antes del período del golpe (Motta, 2014: 31). En la USP la represión contra los estudiantes vendría con fuerza en 1968, el mismo año en que se aprobó la reforma de la universidad impuesta por la dictadura militar.

#### **4. El segundo ciclo: 1968 y la promulgación de la AI-5**

El año 1968 estuvo marcado por la famosa edición de la Acta Institucional Número 5 (AI-5), que daría plenos poderes al régimen militar autoritario con la cancelación del Congreso Nacional y la promulgación de una nueva constitución. Para la USP, 1968 sería el punto más álgido de la represión en contra de la universidad. Dos hechos entran en la historia de la represión del movimiento estudiantil en Brasil, con los espacios de la USP como su palco: la llamada "batalla de María Antonia", en octubre de 1968, y la invasión del Conjunto Residencial de la USP (Crusp) por el ejército en diciembre del mismo año.

La "batalla de Maria Antonia" es el nombre con el que se hizo conocido el enfrentamiento entre los estudiantes de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias (FFLC) de la USP, que se encontraba en la calle María Antonia, en el centro de la ciudad de Sao Paulo, y los estudiantes de Universidad Presbiteriana Mackenzie, cuyo campus se encuentra hasta hoy en la misma calle. Ambos Campus eran vecinos, casi uno frente al otro. La FFLC fue considerado por el régimen militar como el principal centro de aglutinación de las organizaciones estudiantiles de izquierda de la época, así como los cursos que albergaban -Filosofía, Ciencias Sociales, Historia, Física, etc.- fueron señalados por los prejuicios de la época como "guarida de comunistas". La Universidad Presbiteriana de Mackenzie, por su parte, albergó a estudiantes de familias ricas de la ciudad, y al grupo de estudiantes denominado "Grupo de Caza a los Comunistas" (CCC), formados por estudiantes de la derecha que a menudo servían como tropas-de-choque de la dictadura militar, actuando con extrema violencia, por ejemplo, contra los grupos de teatro que escenificaban piezas de crítica al régimen.

Durante casi todo el año de 1968 la FFCL fue ocupada por los estudiantes en las reuniones de debate de la reforma de la universidad, desde donde promovían una mayor autonomía de los estudiantes y acusaban el marco jerárquico de la institución. El 3 de octubre de 1968

las bromas entre los estudiantes de las dos universidades habían aumentado, debido a una cantidad de dinero recaudada en la calle Maria Antonia por los estudiantes de la USP, que pedían pequeñas sumas simbólicas a los conductores que circulaban por esa calle para cubrir los gastos del congreso de la Unión Nacional de Estudiantes (UNE), lo que afectaba directamente a los estudiantes de Mackenzie, muchos de los cuales tenían su propio coche en ese momento. La situación empeoró hasta que los enfrentamientos directos estallaron, primero con piedras a ambos lados y luego con cocteles molotov y disparos. El estudiante secundario José Carlos Guimarães fue asesinado, presuntamente por un disparo de un francotirador de la parte superior del edificio de Mackenzie. El choque siguió sin intervención de la policía, hasta que el edificio de la FFCL fue incendiado y destruido, lo que más tarde significó la migración forzosa de la FFCL a unas instalaciones provisionales en ciudad universitaria, situada en el distrito de Butantan, en el mismo año de 1968, y, más tarde, con la separación de los cursos de ciencias de las humanidades, se crearía la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias Humanas (FFLCH) existente en la actualidad.

El otro gran evento que marcó la represión en la USP en ese año fue la invasión del Crusp por tropas del Segundo Ejército, el 17 de diciembre de 1968; es decir, sólo 4 días después de la promulgación del AI-5.<sup>27</sup> Durante el periodo de vacaciones escolares la policía detuvo y consignó en la cárcel a unos 800 estudiantes que se encontraban dentro de las instalaciones de Crusp, dando como resultado un informe de más de 200 páginas, elaborado por el Segundo Ejército. Ante esta situación, el IPM establece una acusación contra los estudiantes, misma que contemplaba delitos como la subversión, la indecencia pública y las faltas a la civilidad. Entre los objetos encontrados por los militares con los que incriminaron a los estudiantes estaban píldoras anticonceptivas, condones y un manual de mantenimiento para una bomba hidráulica, que fue reservado como un manual para la construcción de artefactos explosivos.<sup>28</sup>

Otro aspecto que avivó los debates dentro de la USP en 1968, y traería graves consecuencias en las acciones de represión de la dictadura, estaba relacionado con la reforma universitaria, que se realizaría a nivel federal, en el mismo año. La gravedad y las proporciones que tomaron las protestas de los estudiantes entre 1967 y 1968, desde la perspectiva de los círculos de poder de la época, habían aumentado el temor de que las revueltas podrían convertirse en incontrolables, aún más si se añade las protestas de los trabajadores en la ciudad de Contagem (Minas Gerais) y Osasco (São Paulo). Jarbas Passarinho, entonces Ministro de Educación, fue uno de los que lograron justificar la aplicación del AI-5 bajo estas líneas de pensamiento (Motta, 2014: 100).

---

<sup>27</sup> El CRUSP fue fundado en 1963 para albergar a los atletas de los Juegos Pan-americanos que ocurrieron en la ciudad de São Paulo en el año de 1968. albergaba a cerca de 1,400 alumnos, procedentes de toda Latino América. Parte de las memorias de sus habitantes en la década de 1960, incluyendo la invasión de ejercito en 1968, fue colectada en el sitio electrónico organizado por los ex-habitantes y puede ser consultado en:

<http://crusp68.org/index2.html>

<sup>28</sup> Informe disponible online en el link:

[http://www.marxists.org/portugues/tematica/livros/diversos/ipm\\_crusp.htm](http://www.marxists.org/portugues/tematica/livros/diversos/ipm_crusp.htm)

Paralelo a la represión, el gobierno militar se vio obligado finalmente a proponer al menos un debate sobre la reforma universitaria. Las primeras proposiciones fueron hechas por parte de la Comisión Meira Mattos, creada en diciembre de 1967, y el Grupo de Trabajo de la Reforma Universitaria (GTRU), establecido en julio de 1968. Los reclamos de reformas universitarias crecieron durante todo el año 1968. Varios colegios serían ocupados (como la UFMG, la Facultad de Filosofía de la UFRGS, UFFA y la rectoría de la USP), lo que demuestra el grado de insatisfacción de los estudiantes con la incapacidad del gobierno para proponer soluciones efectivas a las diversas demandas de la agenda, como el aumento del número de vacantes. Las ocupaciones, en la mayoría de los casos, terminaron con la acción dura de la policía, bajo la orden de las respectivas rectorías.

En la USP también los debates sobre la reforma universitaria tuvieron grandes repercusiones en la segunda mitad de ese año, con la creación de las "paritarias" -o comisiones con igual poder entre profesores y estudiantes- para evaluar las propuestas de reforma universitaria. La propuesta de las "paritarias" de la Facultad de Filosofía, fue tan bien aceptada que se extendió a otras facultades de la USP y también por Unicamp, pero no logró el mismo éxito en las universidades y facultades más tradicionales, donde la presión de los sectores conservadores lograron aplastar la propuesta (Motta, 2014: 99). En este sentido, se puede observar que las propuestas hechas por los militares en torno a la reforma federal, limitaban la reforma que se estaba planteando internamente en la USP. Ninguna de las propuestas derivadas de las discusiones internas de la USP fue tomada en cuenta por el General Presidente Costa e Silva en la aprobación de la ley final sobre la reforma universitaria en 1968. Ganaron las propuestas formuladas en el informe Meira Mattos, que fueron elaboradas por los militares para establecer los puntos de la reforma propuesta por el CFE. La propuesta central era el ranking de la administración de la universidad y la creación de una cadena de mando clara -lo que disminuye la autonomía de los colectivos-, ambos elementos considerados como el mejor camino para lograr la eficiencia de la administración. Fue necesario entonces silenciar las voces disidentes que estaban en desacuerdo con la reforma, tarea que tocó desempeñar a los militares, cuya "fuerza central" aún tenía presencia entre el personal de la universidad.

Ante de la promulgación del AI-5, que dio poderes casi absolutistas al régimen militar a través de la calificación jurídica de una serie de cambios en el decreto del Primer Acto Institucional, ahora más autoritario y al final sin fecha de término, se establecieron una serie de comités para investigar los llamados "delitos políticos". La coordinación de estos organismos sería tomada por la Comisión General de Investigación Oficial Parlamentaria. Así, las comisiones se establecieron dentro de algunos ministerios, como la Comisión Sumaria de Investigación del Ejército (Cisex) y la Comisión Sumaria de Investigación de MEC (Cismec), que ha trabajado en las investigaciones que apoyan la persecución del personal militar y civil en sus áreas. (Motta, 2014: 154)

Otro instrumento creado para dar facultades legales a las acciones de castigo político e ideológico fue el Decreto n. 477, promulgado en febrero de 1969. En concreto, el decreto tenía como función frenar el activismo del movimiento estudiantil, fresco en la memoria de

los militares desde los acontecimientos de 1968. Acerca de este decreto, Motta escribe:

El Decreto-legislativo n.477 fue uno de los instrumentos represivos más draconianos producidos por el régimen militar, por lo que ha generado numerosas protestas y críticas, incluso entre los partidarios del gobierno. Se convirtió en un símbolo de la dictadura para siempre recordado en manifestaciones que exigían el retorno a la democracia. La indignación generada por el Decreto 477 fue por la amplitud y generalidad de "delitos" proporcionado, así como la naturaleza sumaria del proceso de investigación. (MOTTA, 2014, p.156)

En el momento de la promulgación del "477" (como se hizo conocido entre la comunidad de la USP), el rector fue Alfredo Buzaid, jurista y ex director de la Facultad de Derecho del Largo do São Francisco. De línea dura y partidario declarado del golpe militar, Buzaid asumió la rectoría de la USP en lugar de Gama e Silva, en el momento en que se le elevó al Ministerio de Justicia. Buzaid mismo reemplazaría después a Gama e Silva de nuevo, sólo que en ese momento en la cabeza del Ministerio de Justicia el 30 de octubre de 1969, por indicación del presidente-general Emilio Médici, dando paso como rector de la USP a otro decano de la Facultad de Derecho de la USP, Miguel Reale.<sup>29</sup>

Según una encuesta del proyecto "Brasil Nunca Más"<sup>30</sup>, se castigó a un total de 245 estudiantes en diez años del Decreto 477. Motta recuerda que este número es relativamente bajo cuando se considera al mismo tiempo la "celebridad" del Decreto 477 y el número de estudiantes universitarios matriculados en el momento: en 1969, el año en que el Decreto 477 entró en vigor, había alrededor de 350 000 estudiantes universitarios, y en 1973, más de 700 000. Motta recuerda que sólo en UNB, a principios de 1969, una purga interna, llevada a cabo por el rector de la universidad, con un golpe de pluma había excluido 250 estudiantes. También ha identificado que el número total de estudiantes excluidos por la represión se convirtió en el destino de miles de estudiantes y el Decreto 477

---

<sup>29</sup> Es interesante notar que en el momento en que la dictadura militar estaba en su punto más represivo, tres profesores salidos de la Facultad de Derecho de la USP se alternan al frente de la rectoría de la universidad: Luiz Antônio da Gama e Silva (entre 1963 y 1964, cuando sale hacia el Ministerio de Educación y Cultura, y entre 1967 y 1969, cuando sale para asumir el Ministerio de Justicia); Alfredo Buzaid (entre mayo y octubre de 1969, cuando sale para asumir el puesto de Gama e Silva en el Ministerio da Justicia) y Miguel Reale (entre 1969 y 1973). Los tres juristas conservadores renombrados, todos con conexión directa con el bloque golpista de 1964 y artífices en la formación jurídica de la dictadura a partir de 1964: Gama e Silva fue el redactor del AI-5, promulgado en 1969; Buzaid fue el redactor del Código de Proceso Civil, convertido en la Ley n° 5.869, el 11 de enero de 1973; y Reale fue el principal autor de la Enmienda Constitucional número 1, de octubre de 1969, que fundamentó la nueva constitución lanzada después de la Acta Institucional número 5. Es posible observar, a partir de esta ligación entre a rectoría de la USP y los órganos máximos de la dictadura militar, la importancia de la USP para el régimen militar brasileño.

<sup>30</sup> El proyecto *Brasil: Nunca Mais* es resultado de un esfuerzo colectivo de entidades brasileñas para reunir acervo de documentos y producciones bibliográficas acerca de las violaciones de los derechos humanos ocurridas durante los años de autoritarismo en Brasil. Mantenido por el Archivo Edgar Leuenroth, de la Universidad de Campinas (UNICAMP), el acervo está casi en su totalidad disponible online en el link: <http://bnmdigital.mpf.mp.br/#/>

representaba sólo una parte de este proceso (Motta, 2014: 160).

La literatura menciona que las purgas universitarias de 1969 tendieron a resaltar únicamente la expulsión sumaria de los docentes. Aun así, las purgas dentro de las universidades post-AI-5 golpean proporcionalmente más a los estudiantes, a diferencia de 1964. Para Motta esto se explica fácilmente por la percepción de los organismos de seguridad, que veían en el movimiento estudiantil un peligro real a ser combatido. Los docentes purgados en ese momento han sido "elegidos" por su mala "influencia" entre los estudiantes, más que por ser considerados subversivos, argumenta Motta (2014: 160).

La oleada de purgas llegó a la USP en su totalidad. La primera lista (Apéndice 2), publicada el 13 de diciembre de 1968, es decir, el mismo día de la promulgación del AI-5, y reproducido por el "Libro Negro de la USP / El control ideológico de la USP" (2004: 45- 46), que contiene tres nombres que deben ser retirados obligatoriamente: el físico Jayme Tiomno, el sociólogo Florestan Fernandes y el arquitecto João Batista Vilanova Artigas. En la siguiente lista (Apéndice 3), dada a conocer el 29 de abril de 1969, que también se reproduce en el "Libro Negro de la USP" (2004: 47-48), está compuesta por más de 24 nombres de los profesores de la USP, que son en mayoría graduados de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias Humanas (FFLCH): Bento Prado Jr., Emilia Viotti da Costa, Fernando Henrique Cardoso, José Arthur Giannotti, Octavio Ianni, Paula Bieguelman, que se uniría a Florestan Fernandes, también profesor de la FFLCH, despedido en la primera lista. Otros nombres destacados eran de la Facultad de Medicina de la USP, la segunda más afectada por las purgas, incluyendo a Luiz Hildebrando Pereira da Silva y Isaias Raw; del Instituto de Física estaba Mario Schenberg (científico brasileño más conocido en el momento); de la Escuela de Comunicación y las Artes, Jean-Claude Bernardet; en la Facultad de Economía y Administración, el economista Paul Singer e incluso el rector en ese momento de 1969, Hélio Lourenço (cuando asume automáticamente el vice-rector Alfredo Buzaid) (Livro Negro da USP, 2004, p.50).<sup>31</sup>

Otro caso interesante fue el despido del célebre historiador Caio Prado Jr. (quien junto con Sérgio Buarque de Holanda y Gilberto Freyre, compuso la tríada del pensamiento social de Brasil en la primera mitad del siglo XX). Caio Prado, antiguo alumno de la Facultad de Derecho de la USP y Profesor de la misma, no fue contratado como empleado de la universidad, pero tenía el título de Libre-Docente, lo que le permitiría postularse para el puesto de profesor. El historiador fue cesado en 1969, arrestado y procesado por la Ley de Seguridad Nacional, por una entrevista con un periódico estudiantil en el que, según la

---

<sup>31</sup> En el retiro forzado impuesto a Hélio Lourenço, en 17 de Julio de 1969, se ve, una vez más, la intrincada relación entre las altas esferas de la dictadura militar y la rectoría de la USP. Lourenço, entonces vice-rector bajo la gestión de Gama e Silva, se cambiaría como rector después que Gama e Silva sale para asumir el Ministerio de Justicia. Antes de eso, Gama e Silva cumplía dos funciones, y, así, ha firmado el primer decreto del 13 de diciembre de 1968, en el que se divulgó la primera lista de profesores que deberían ser retirados. Automáticamente, Lourenço se posiciona contra la acción, y, en represalia, también es retirado, incluyendo su nombre en la segunda lista, del 29 de abril de 1969. En su lugar asume el entonces vice rector, Alfredo Buzaid (Livro Negro da USP, 2004: 45-56).



acusación, hizo apología de la lucha de clases y la revolución socialista. Caio Prado permaneció un año y medio en la cárcel, condenado en primera instancia, y fue absuelto por la Corte Suprema en agosto de 1971 (Motta, 2014: 167)

La purga de los profesores después de la AI-5 complementa la "Operación Limpieza", que se inició poco después del golpe militar de 1964. Esta vez, sin embargo, no hay investigaciones o procedimientos: "*la orden vino de arriba y bajo el control central*", dijo Motta, "*sin límites legales o fechas de vencimiento.*" Se estima, según varias fuentes de la época, que, en 1964, la purga era aproximadamente de 100 docentes, entre aquellos a los que les declararon su cese o fueron despidos. Ya en 1969 se estima que este número había alcanzado alrededor de 120 casos (las estimaciones de diferentes fuentes señalan entre 95 y 168 casos) en todo Brasil (Motta, 2014: 164).

Los efectos de las purgas de 1969 tuvieron mayor repercusión que los de 1964, porque esta vez llegó a profesores de renombre, muchos con carrera establecida dentro de la universidad y algunos fuera de Brasil, a diferencia de la primera ola de represión que alcanzó en su mayoría jóvenes profesores. Las purgas de 1969 produjeron una ola de migración de Brasil, que dañó aún más la estructura de las universidades del país. Diferente del contexto de 1964, las purgas de 1969 ganan más atención pública debido a que no se incluyeron entre los despidos de otros funcionarios civiles y militares, como la primera vez. Motta recuerda que sucedieron algunas purgas colectivas de funcionarios públicos en 1969, como el caso de los 43 diplomáticos de la Cancillería obligados a retirarse por diversas razones (que van desde la corrupción hasta la homosexualidad). Pero el caso de los profesores fue aislado debido a la importancia que los nombres tenían (Motta, 2014: 165-166).

La represión también afectó duramente a los estudiantes. En un artículo para la Revista de ADUSP, Camila Rodrigues indica, apoyada en fuentes documentales sobre los estudios presentados en *Dossie Ditadura: mortos e desaparecidos políticos no Brasil (1964-1985)*, lanzado en 2009<sup>32</sup>, que 39 personas vinculadas a la USP, entre estudiantes y profesores, fueron asesinados por agentes del aparato represivo de la dictadura a partir de 1968. La mayoría formada por hombres y mujeres de entre 20 y 30 años. (Rodrigues, 2012: 42)

De los 47 desaparecidos durante la dictadura militar conectados a la USP, 45 formaban parte de los grupos de izquierda, militantes de la lucha armada revolucionaria, incluyendo la *Ação Libertadora Nacional (ALN)*, el *Movimento de Libertação Popular (Molipo)* y la *Vanguarda Armada Revolucionária Palmarensis (VAR -Palmares)*. Los datos fornecidos por el "Dossier Dictadura" indican 17 muertes de la ALN vinculadas a la USP; 10 de la Molipo, 4 del *Partido Comunista do Brasil (PC do B)*, 3 del *Partido Operário Comunista (POC)*, 2 de la VAR-

---

<sup>32</sup> El dossier fue organizado por la Comisión de Familiares de los Muertos y Desaparecidos Políticos, que mantienen un sitio electrónico con más de 3 mil documentos digitalizados y archivos multimedia, que pueden ser consultados en el link: <http://www.desaparecidospoliticos.org.br/>. El "*Dossiê Ditadura: Mortos e Desaparecidos políticos no Brasil (1964-1985)*", también está disponible online en el link: [www.dhnet.org.br/dados/dossiers/dh/br/dossie64/br/dossmdp.pdf](http://www.dhnet.org.br/dados/dossiers/dh/br/dossie64/br/dossmdp.pdf)

Palmarers, 2 del *Partido Operário Revolucionário Trotskysta* (PORT), 1 del *Movimento Revolucionário 8 de Agosto* (MR-8), 1 del *Partido Comunista Brasileiro* (PCB) (Rodrigues, 2012: 42).

Las primeras muertes de los estudiantes de la USP se dieron antes del 13 de diciembre de 1968, cuando se promulgó la AI-5. El 8 de noviembre de 1968, la pareja Catalina Helena Abi-Eçab y João Antônio Abi-Eçab, ambos estudiantes de Filosofía de la USP, murieron en la ciudad de Vassouras, en el estado de São Paulo. Ambos fueron acusados de participar en la ejecución de Capitán del Ejército de EE.UU., Charles Rodney Chandler, promovido por la ALN y VPR en octubre. Un mes después de la muerte de la pareja Abi-Eçab y cuatro días después de la adopción de AI-5, el Conjunto Residencia USP (Crusp) fue invadido por soldados del ejército, fuerza aérea y la policía de São Paulo, en una de las acciones más violentas en la historia de la universidad, como ya hemos abordado anteriormente.

## **5. El tercer ciclo: la implementación de AESI USP (1972)**

Es crucial comprender que la estructura de funcionamiento de los servicios de información ha acompañado la militarización del estado brasileño durante la dictadura militar, como demostró Carlos Fico (2001). Con esto, el mando de las operaciones en la División de Seguridad de la Información y el Ministerio de Educación (cuyo acrónimo era primera DSIEC, más tarde cambiado a DSI/MEC) fue responsabilidad de los militares. Por otra parte, el comando de la AESI se les dio a las propias universidades, por lo general quedando en manos de graduados y/o profesores de derecho de la institución (Motta, 2008: 38).

La creación del Servicio Nacional de Información (SNI), en 1964, fue pensada para satisfacer las necesidades del régimen militar en la producción de información de seguridad e inteligencia, sobre todo contra los enemigos internos derrotados con el golpe militar. La represión directa estaría a cargo de la policía estatal, a través de la Policía Federal y la DOPS, unidas más tarde en las figuras del DOI-CODI. En 1967, se reestructuraron los servicios de inteligencia del Gobierno Federal, a través de la activación de las Divisiones de Seguridad e Inteligencia (DSI), que trabajaron en los ministerios civiles. A su vez, la DSI se creó sobre una estructura existente: las secciones del Consejo de Seguridad Nacional, también organizadas en los ministerios. En 1970, se crearon subdivisiones de las DSI, que se realizan dentro de los sectores de la sociedad controlada por los ministerios y empresas públicas, fundaciones y agencias gubernamentales. Estas agencias fueron llamadas Asesoramiento y Seguridad de la Información (ASI), o Asesoramiento Especial y Seguridad de la Información (AESI) (FICO, 2001). Dentro de las universidades la implementación de AESI se produjo en 1971, cuando el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) aprobó el Plan Sectorial de Información. La primera sería instalada en la Universidad de Brasilia (UNB), el 19 de febrero de 1971, seguida de la AESI de la Universidad Federal da Paraíba (UFPB), en marzo de 1971, y la AESI de la Universidad Federal de Minas Gerais (UFMG), el 16 de marzo de 1971. En la USP, la AESI sería implementada en octubre de 1972 (Motta, 2008: 35)

Considerados fundamentales en el mantenimiento de la victoria lograda en 1964, tales órganos integraban un vasto y confuso aparato burocrático, jerárquicamente dividido en varios sectores, instalados dentro de los ministerios y más tarde en las universidades. La función básica de cada uno era la producción de información y contra-información considerada vital para el mantenimiento de la "seguridad nacional" y la lucha contra la influencia ideológica subversiva de la izquierda, sobre todo en las universidades públicas.

Dentro de la USP las investigaciones realizadas a las personas que participaban en el proceso de selección para la contratación de personal precedía, sin embargo, la creación de la AESI dentro de la universidad. Así, tenemos una serie de cartas privadas, enviadas entre enero de 1971 y octubre de 1972, y firmadas por el entonces rector de la USP, José Roberto Franco da Fonseca, en las que se enviaron las listas de candidatos para las vacantes de docentes y personal administrativo de la universidad, a los responsables de la política Especializada de Orden Político de São Paulo, uno de los cuales era el Departamento de Orden Político y Social, en el Estado de São Paulo (DOPS). Las listas, en orden alfabético, fueron divididas en las categorías de "docentes" y "personal administrativo". De acuerdo con el artículo de la revista de ADUSP en una sola carpeta en los archivos del DOPS relativos a la rectoría hay 48 documentos, en los que figuran 30 nombres para ser investigados. La respuesta de la DOPS tomaba cerca de unos 10 días, y por lo general consistían en un sello en la parte posterior de cada hoja, que indicaba: "nada se ha encontrado en contra de las personas nombradas en la lista". Esta documentación demuestra, pues, que cientos de profesores, estudiantes y el personal habían sido investigados desde el momento en que de alguna manera habían intentado enlazar su nombre al de la Universidad de São Paulo (Crispiniano, Picanço y Gonzales, 2004:39).

La AESI trabajó en la USP entre 1972 y 1982, vinculada tanto a la oficina del Rector y de la División de Seguridad de la Información y el Ministerio de la Cultura y las Ciencias (DSI/MEC). Su papel fue multifacético: seguir de cerca la vida del campus, los profesores, los estudiantes y el personal; la transferencia de información a los órganos de la llamada "comunidad de información" de la represión estatal y federal; actuó en la contratación de personal y la renovación de los contratos interfiriendo en los casos en que se presentaban antecedentes de "subversión" de los candidatos; espionaje de clases con el fin de evitar la propagación de los contenidos "subversivos" (a su exclusiva discreción) de profesores "sospechosos", así como la actividad de los estudiantes, especialmente los vinculados al movimiento estudiantil, tales como reuniones, discusiones y conversaciones, incluso casuales, mientras que daba apoyo a los estudiantes que simpatizan con el régimen militar en las elecciones para los directorios estudiantiles (Crispiniano, Picanço y Gonzales, 2004: 40).

Según el informe de la ADUSP, la AESI-USP fue establecida oficialmente el 23 de mayo de 1973, aunque, como hemos visto anteriormente, hay documentos que indican que había trabajado desde octubre de 1972 (Crispiniano, Picanço y Gonzales, 2004: 38). Los primeros cuatro años de funcionamiento de AESI-USP coincidió con el período en que la universidad estuvo bajo el control más represivo de la dictadura. En este momento, decenas de

profesores, estudiantes y el personal fueron hostigados, detenidos y algunos murieron. Tales fueron los casos del estudiante del Instituto de Geociencias (IGC) Alexandre Vanucchi Leme que, en 1973, fue asesinado en las instalaciones del DOPS; Ana Rosa Kucinski, que en 1974 era profesora del Instituto de Química (IQ) y desapareció tras ser detenida por agentes del DOPS, y Vladimir Herzog, quien en 1975 fue contratado docente de la Escuela de Comunicación y Artes (ECA) y fue encontrado muerto en su celda un día después de haber cumplido con los delegados DOPS una citación para testificar (Crispiniano, Picanço y Gonzales, 2004: 39).

Otra de las características de la actuación de la AESI dentro de USP fue el uso de documentos clasificados prestados por la Universidad con informaciones de los miembros de la comunidad, la asistencia de funcionarios y directores de las unidades, y el uso de los empleados de la USP en su propio trabajo. Gran parte de la documentación producida por AESI-USP y que circulaba entre la "comunidad de información" ya está disponible en los archivos relacionados con DOPS, ubicados en el Archivo Público do Estado de São Paulo, abierto a consulta pública.<sup>33</sup> Otro informe indica que el AESI-USP llegó a producir tres reportes diarios de la USP, enviado a DOPS, divididos por turno -mañana, tarde y noche. (Picanço, 2004: 49-52).

Así, como Rodrigo Sá Patto Motta demostrara en su trabajo de 2014, el artículo de Picanço (2004) mostró que otros órganos de supervisión actuaron dentro de la USP, mientras que actuaba la AESI. Por ejemplo, cita un informe elaborado por el Cuarto Comando Aéreo (IV Comar), el 9 de junio de 1965, enviado a DOPS, y que trata de una asamblea celebrada en la Facultad de Derecho del Largo do São Francisco. Otro documento que acredita la acción de otras agencias dentro de la USP es el informe de la Secretaría de Seguridad Pública de São Paulo, enviado a DOPS, el 26 de mayo de 1969 que trata de la "subversión de la Facultad de Derecho" y tiene adjunta una lista con los nombres de los estudiantes que se vinculan al Partido Comunista Brasileño (PCB). (Picanço, 2004, p.50)

La práctica de proporcionar documentos de los estudiantes al DOPS era común en la USP. En octubre de 1974, el Centro Académico de Historia (Cahis) proporcionó a la rectoría de USP documentos con los nombres de los elegidos para la gestión de 1975. La lista, que se adjunta a los registros de sus estudiantes, fue enviado a DOPS (Picanço, 2004: 51).

Otro caso que parece dejar al descubierto el *modus operandi* de los agentes de la dictadura dentro de la universidad, fue el informe elaborado por la 2ª División de Infantería del Segundo Ejército, el 15 de junio de 1971, y enviada a DOPS. Se incluyó una descripción de un encuentro entre los estudiantes de Ciencias Sociales en el que se discutieron los posibles candidatos para la representación de los estudiantes. Tres días después, el 18 de junio, el DOPS responde al Segundo Ejército, solicitando que las fueran identificadas las verdaderas intenciones de los candidatos. En seguida, se envía a la DOPS un dossier sobre

---

<sup>33</sup>Una gran parte del acervo relativo a el DEOPS (Departamento de Orden Público y Social) ya se encuentra digitalizada y abierta a la consulta online: [http://www.arquivoestado.sp.gov.br/acervo\\_digitalizado.php](http://www.arquivoestado.sp.gov.br/acervo_digitalizado.php)

los candidatos, con sus fotos y registros de los estudiantes, cada uno con sus transcripciones (Picanço, 2004: 51).

Esta era, al parecer, una forma común en la producción de información por parte de las agencias que operaban dentro de USP: el primer paso parecía ser el de "identificar" posibles "agentes subversivos" (para usar la nomenclatura común empleada por los organismos de seguridad) entre la comunidad académica, mediante el seguimiento detallado de sus actividades diarias, incluso las más simples, tales como chats, por los agentes encubiertos; el segundo paso, era el envío de informes detallados sobre estas actividades para la DOPS, al que se adjunta cualquier documento que pudiera servir para construir un expediente sobre el caso; el tercer paso, sería la requisición del DOPS de más detalles sobre cada caso, en el que había la intervención de AESI en la rectoría para proporcionar documentación oficial de los estudiantes, tales como transcripciones, copias de los documentos (como el DNI, certificado de nacimiento, licencia de conducir, etc.), que se enviaban para que la investigación continúe.

Hasta el año 2004, en que se produjo la serie de artículos de la revista de ADUSP, el tema de la AESI parecía tabú dentro de la USP, ya que la universidad había afirmado que no tenía ningún archivo en su custodia relacionado con órganos policiales que hubieran funcionado dentro la institución. El argumento era que la documentación había sido destruida, durante la gestión del rector Helio Guerra, que se hizo cargo de la rectoría en 1982. De acuerdo con la historia que se cuenta, Guerra admitió que AESI se desempeñó en la USP con un número de entre seis y diez funcionarios, encabezados por el general João Carlos Franco Pontes, cuyo sueldo se pagó por las Centrales Eléctricas de São Paulo (CESP) (Picanço, 2004, p.40).

En 1977, después de las denuncias públicas realizadas por la Sociedad Brasileña para el Progreso de la Ciencia (SBPC) y la recién creada Asociación de Profesores de la Universidad de São Paulo (ADUSP), se creó una Comisión Especial de Investigación (CEI) en la Asamblea Legislativa del Estado São Paulo (ALESP) para investigar las actividades ilegales de los organismos de represión dentro de la USP y su injerencia en la contratación de personal. En ese momento, el entonces rector Orlando Marques, negó con vehemencia la existencia de AESI-USP. Hecho contradijo algunos años más tarde por Helio Guerra, que afirmó haber encontrado unos 20 procesos de contratación estancadas durante años debido a la interferencia por parte de agentes de la dictadura militar. (Picanço, 2004, p.40)

Entre los que actuaron como funcionarios de la AESI-USP hubo nombres muy conocidos de la comunidad académica de la universidad. En 1973, se conocía el trabajo de dos hermanos de origen armenio: Arminak Cherkezian y Krikor Cherkezian. El primero había actuado frente a la Agencia Regional de Información y Seguridad del MEC (ARSI) en São Paulo y Mato Grosso, y el segundo se había llevado a la AESI-USP. En el momento, el rector fue el jurista y profesor de derecho en el Largo de São Francisco, Miguel Reale, también considerado conservador y partidario del golpe militar de 1964. Otro agente cuyo nombre fue conocido sólo por el apodo entre los miembros de la comunidad fue el "Dr. Leo" -más

tarde identificado como Leovegildo Pereira Ramos- (Picanço, 2004: 40).

Los archivos de AESI-USP que se pueden encontrar entre la documentación de DOPS, contienen abundantes registros de las actividades dentro de las facultades de la USP.<sup>34</sup> Sólo sobre la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias Humanas (FFLCH), hay 14 carpetas que se pueden encontrar, que contienen los archivos de profesores y estudiantes, anotaciones en clases, informes de actividades dentro de la universidad, panfletos distribuidos dentro de los colegios, vallas publicitarias y periódicos estudiantiles, entre otros documentos.<sup>35</sup> A partir de estos documentos, es posible reconstruir el *modus operandi* de AESI dentro de USP, sobre todo cuando se trata de la "triaje de personal", cuya principal función consiste en vetar la contratación de docentes con histórico "subversivo" o hacer la vida difícil para los estudiantes de la lista negra, que incluía acciones como la prevención de su re-inscripciones, transferencias, donaciones y trabajos de investigación dentro de la universidad, entre otras. El artículo de Picanço publicado en la revista de ADUSP cita, por ejemplo, el informe número 173 de AESI para la DOPS, fechado en octubre de 1973, en la que aparece el nombre de los directores del Centro de Estudios de Física y Matemáticas (Cefisma), conformado entonces por Vinicius Italo Signorelli, Marcos Magalhães y otros. A lo largo del informe se adjunta la transcripción de los estudiantes. En octubre del mismo año, otro informe de AESI para los DOPS indica el nombre de un estudiante que se había negado a ayudar a un empleado a desarrollar un volante (claramente propaganda institucional del régimen militar) en el que se elogiaba la educación superior privada y que sería distribuido dentro de las dependencias de la universidad. Registros educativos del estudiante también se adjuntan. En algunos casos, con el material enviado a DOPS, hubo comentarios de los agentes de AESI, indicando los aspectos que se deberían observar con más cuidado por la policía y el ejército (Picanço, 2004: 42).

Del mismo modo, la AESI ha reproducido los documentos elaborados por los directores de la universidad para la DOPS. Otro informe citado en el artículo firmado por Picanço - documento 113 del 8 de abril 1974- da cuenta de una solicitud hecha en papel con membrete y dirigida al director del Instituto de Psicología en la época, Dante Moreira Leite, en la que la profesora María José Barros solicitaba información acerca de una estudiante, Nícia Luiza Duarte Silveira, que fue atrapada estando embarazada. El documento 114, elaborado por AESI para DOPS, el mismo día, envía un folleto con los nombres de los estudiantes detenidos, entre los que se encontraba el de la referida estudiante (Picanço, 2004: 42).

Otro documento revelador de las actividades practicadas por la AESI-USP es una copia de las Actas de la 56ª sesión de la Congregación de FFLCH, que se adjunta al informe 907 de

---

<sup>34</sup> Esa documentación también se encuentra en gran parte ya digitalizada y disponible para consulta pública a través de la página de PROIN (*Projeto Integrado Arquivo do Estado/Universidade de São Paulo*), organizado por la profesora del Departamento de Historia de la USP, Maria Luiza Tucci Carneiro, en el link: <http://www.usp.br/proin/inventario/>

<sup>35</sup> Esta información fue confirmada después por Rodrigo Patto Sá Motta (2014), en investigaciones actuales en estos archivos.

AESI para DOPS, del 9 de diciembre de 1975. En esta sesión los docentes de FFLCH discutieron el asesinato de Vladimir Herzog, que se produjo unos días antes, y produjo una carta firmada conjuntamente para criticar al Segundo Ejército, lamentó la muerte del profesor Herzog y denunció el clima de inseguridad instalado dentro de la USP, ya que ha provocado daños a la práctica de la enseñanza y la investigación. En otra carpeta DOPS, hay una copia de las actas que se adjunta a informes sobre todos los profesores que firmaron y contiene datos de carácter personal de cada uno -entre los que se encuentran Aziz Ab'Saber, Francisco Weffort y Segismundo Spina-. Junto con este documento había un "análisis" de la situación de la FFLCH, elaborado por agentes de la AESI (Picanço, 2004: 43).

Otro documento demuestra el rendimiento de la AESI-USP dentro del movimiento estudiantil universitario, cuando durante la elección de representación de los estudiantes que se produciría el 23 de septiembre de 1974, la AESI-USP hizo circular entre la "comunidad de información" un documento sobre los candidatos a las elecciones. Por su parte, los estudiantes, por razones obvias justamente de seguridad, no divulgarían la lista de nombres de los candidatos hasta el día anterior a la elección (Picanço, 2004, p.44).

## **6. Desmontaje de AESI dentro de USP**

En primer lugar hay que decir que la relación de la USP con el autoritarismo estatal de la dictadura militar nunca fue algo pasivo. Como hemos visto, desde 1964, con el movimiento estudiantil que salió a las calles para protestar, organizó reuniones y eventos públicos, ocupó los espacios de la universidad y llevó el debate a la sociedad civil -obviamente, estas eran acciones de resistencia paralelas a la lucha armada que ocurrieron fuera de los muros universitarios-, sino también con los profesores que, en acciones individuales o de clase, no callaron frente la censura y la represión interna, contra sí mismos o contra sus estudiantes. En este sentido, siempre ha habido focos de resistencia a la dictadura.

Fue en la derrota de la lucha armada en 1974 que la izquierda vio que la única manera de oponerse a la dictadura militar era por la vía política. Así, se vieron fortalecidos los fundamentos de la oposición en la forma del Movimiento Democrático Brasileño (MDB) -el bloque que formó la oposición legalizada dentro de lo que quedaba del Congreso Nacional eliminado en los años de la dictadura- que consiguió una victoria impresionante (en este contexto) en las elecciones al Senado en 1974: 16 de 22 escaños en lista, es decir, el 38% de los escaños en la Cámara de Diputados, mientras que ARENA (el partido que apoyó la dictadura militar) obtuvo el 41%.

Ante esta situación, volvió a crecer el movimiento estudiantil dentro de las universidades. En la USP el movimiento estudiantil fundó el "DCE-Libre". El Directorio Central de Estudiantes se estableció en mayo de 1976 con la elección de Alexandre Vanucchi Leme, después de que 12,000 estudiantes de la USP votan y legitiman la reapertura del órgano de representación de los estudiantes que había sido colocado en la clandestinidad en 1971 por la dictadura militar. Poco después del establecimiento del DCE-libre, la AESI-USP pasa

el nombre y Cédula de Identidad de todos sus integrantes a todos los órganos de represión. Numerosos informes son preparados por la entonces Policía Federal (PF) y DOPS, considerando el órgano ilegal (Chrispiniano, 2004).

Además de él, otros "DCE-Libres" fueron fundados por todo Brasil, en lugar de los "Directorios Académicos", custodiados por los organismos gubernamentales. En 1977 las organizaciones nacionales y estatales de los estudiantes -UEES y UNE- se reactivaron después de haber sido prohibidas por la AI-5, a pesar de que los primeros intentos de organizar foros nacionales habían sido frustrados por la fuerza por la policía estatal y el ejército (Motta, 2014, p.331). Entre los intelectuales, la distensión política y el fortalecimiento de los movimientos sociales han fortalecido posiciones públicas en contra de la dictadura. Las reuniones de la Sociedad Brasileña de Producción Científica (SBPC) siempre habían sido el bastión del discurso disonante ante el autoritarismo estatal, y ahora estaban organizados en sus reuniones nacionales y foros de debate –teniendo como antecedente sus reuniones de 1976 y 1977- con intelectuales marginados y los líderes de la oposición. Fue también en las reuniones del SBPC que se organizaron las primeras entidades que representan a los profesores universitarios. La primera fue fundada en el USP en 1976 (la ADUSP), tras el asesinato de Vladimir Herzog. La primera reunión de las Asociaciones Docentes tomó lugar en la reunión anual de la SBPC de número 30 en 1978. El crecimiento gradual de las reuniones condujo, en 1981, a la creación de una organización nacional, la Asociación Nacional de Profesores de Enseñanza Superior (ANDES) (Motta, 2014: 332). Afuera de la academia, crecieron las movilizaciones de los sindicatos, tales como el Sindicato de los Metalúrgicos de ABC, hasta entonces fuertemente custodiados por las fuerzas militares.

También es interesante observar en el período final de la dictadura militar brasileña a finales de 1970, el "cuidado" invertido por los órganos de seguridad del Estado ante las recientes asociaciones de los profesores, como ADUSP. En otro artículo de la revista ADUSP, de 2004, Gonzales reveló una carpeta encontrado entre los archivos del DOPS sobre la representación de la autoridad magisterial de la USP. En la carpeta, fechada entre los años 1978 y 1982, se puede notar un profundo seguimiento de los órganos de represión estatal a las actividades de ADUSP, tales como encuentros, reuniones, agendas discutidas, listas con los nombres de los participantes y archivos completos de sus miembros que parecen haber circulado entre la "comunidad de información" de la represión.

La carpeta se puede identificar con el símbolo "OP-1190 ADUSP", ubicado entre documentos DOPS, en el Archivo del Estado de São Paulo. El artículo llama la atención sobre la cantidad diversa de materiales que se encuentran en esta carpeta, incluyendo folletos, informes, circulares, informes de agentes encubiertos en las reuniones sindicales, copias de actas de reuniones, cartas de la universidad, etc. Habla también otros materiales en la ADUSP que se encuentran dispersos en otras carpetas, como en la de la rectoría de la USP, por ejemplo, lo que demuestra que las actividades de vigilancia en el sindicato de docentes se daban antes de 1978. Esta carpeta ADUSP particular, sin embargo, da una idea de lo cerca que estaba esta vigilancia y seguimiento de las actividades del sindicato



de docentes de la USP (Gonzales, 2004: 60). La propia AESI-USP ya estaba a cargo de proporcionar material a los órganos de represión -no sólo la DOPS- en actividades sindicales docentes de la USP, como puede verse en el documento 274 de la oficina del rector, enviado a DOPS en julio de 1981, que contenía los nombres de los elegidos para los órganos colegiados de la USP y de los miembros del consejo de ADUSP (Gonzales, 2004: 60).

La Asociación de Servidores de la USP (ASUSP), también fue seguida de cerca por los órganos de represión. En 1978, por primera vez, la asociación lanzó una lista de oposición (es decir, no alineados con los intereses del régimen militar) como candidatos a la junta directiva del sindicato. El 24 de octubre de 1979, el consejo de ASUSP, a través de su presidente, Olivio Soares de Oliveira, envió al Director General del DOPS, Romeu Tuma, el documento con los nombres de todos los miembros de la comisión electoral de la entidad y la fecha de elecciones (Gonzales, 2004: 61).

Además de la creciente presión pública, sobre todo en las reuniones del SBPC desde 1975, en las que expusieron el aparato represivo montado dentro de las universidades, la opinión pública comenzó desde 1977 a tomar nota más claramente sobre la manera en que actuaron los brazos de la represión, cuando la prensa de Sao Paulo publicó cartas de profesores que denuncian la existencia de un "comité" responsable de una proyección ideológica dentro de la USP. Por esta denuncia, el rector de la USP fue llamado a declarar en un Comisión Parlamentaria de Investigación (CPI) de la Asamblea Legislativa del Estado de São Paulo. Meses más tarde, la ADUSP reunió el material publicado en la prensa acerca de las purgas dentro de la USP, entre 1964 y 1969, en el "Libro Negro de la USP", publicado en 1978 y rebautizado en 2004 como "El control ideológico en la USP (1964-1975)". En el mismo año, la revista IstoÉ, en un artículo firmado por el periodista Villas-Boas Corrêa, fue mordaz denunciando la acción de la dictadura dentro de la USP (Motta, 2014: 334).

Las AESI universitarias fueron desactivadas mediante la determinación de la DSI/MEC en mayo 1979. Pero en la práctica su funcionamiento se mantuvo por más tiempo, ya que el mantenimiento de algunas AESIs se dio por razones de interés político de algunos rectores que querían controlar a sus enemigos. Algunas AESIs quedarían trabajando además durante los primeros años de la década de 1980: en la Universidad Federal do Espírito Santo y la Universidad Federal Fluminense, hasta 1983; en la Universidad Estadual de Londrina, hasta 1982; la Universidad Federal de Sergipe, en la Universidad Federal de Paraíba y la Universidad Federal de Santa María, hasta el año 1984; en la Universidad Federal de Santa Catarina, hasta 1985; mientras que en la Universidad Federal de Maranhão, la AESI parecía funcionar hasta 1988 (Motta, 2014: 336). En la USP, la AESI trabajó hasta 1982, como se mencionó anteriormente.

## **7. Conclusión: el legado del aparato represivo de la dictadura en la USP**

Como hemos visto, lo que ocurrió con el establecimiento de la dictadura militar en Brasil en 1964 fue la reestructuración nacional de los órganos de vigilancia, censura y represión,

representada en la llamada "comunidad de información" que extendió sus brazos a los distintos órganos de la sociedad civil en todo el país. Para la USP el resultado fue la estructuración del mecanismo de supervisión interna de las actividades académicas, conferencias, debates, clases, viajes de profesores e investigadores para el extranjero, así como de los extranjeros que viajaban a Brasil, y la vida del campus, donde cualquier charla, cualquier conversación casual, podría conducir a la detención y procesamiento, o incluso el asesinato posteriormente.

Como hemos visto, la represión no se detuvo en 1972 con la instalación de la AESI. En cambio, a partir de 1972 comenzó un nuevo ciclo represivo bajo una nueva dinámica, en primer momento muy duro y violento, acompañando el crecimiento gradual de la represión del gobierno de Emilio Medici y, a lo largo de la década de 1970, reduciéndose a la que la distensión política del régimen militar, caminando hacia el proceso de apertura.

Fue precisamente en 1972, el mismo año la instalación de AESI-USP, sin embargo, que se redactó el estatuto actual de la USP.<sup>36</sup> El estatuto de la universidad tiene como su función gobernar la vida académica y el funcionamiento de las escuelas y profesores que componen la universidad. Fue preparado por el Consejo Universitario y la Junta de Educación del Estado, respectivamente, el 26 de octubre 1971 y el 13 de marzo de 1972, y fue firmado por el entonces Gobernador del Estado de São Paulo, Laudo Natel, juramentado por la dictadura el 27 de marzo de 1972.

El punto más importante y que declara la vinculación del estatuto de 1972 y la permanencia de una estructura construida por la dictadura militar hasta el día de hoy dentro de la USP es su "régimen disciplinario", firmado por el entonces rector Miguel Reale y el entonces gobernador Natel. De acuerdo con el artículo 247, Título XI, Capítulo V, titulado "régimen disciplinario", esto se define de la siguiente manera:

Régimen Disciplinario tiene por objeto garantizar, mantener y preservar el buen orden, el respeto, las buenas costumbres y preceptos morales con el fin de garantizar la coexistencia armoniosa entre profesores y alumnos y la disciplina necesaria para las actividades de la universidad (Estatuto de la USP, 1972, disponible on-line).

Como castigo por actos de violación del reglamento, se planeó una serie de sanciones, desde la simple amonestación verbal hasta la expulsión de la estudiante o el estudiante. Lo más interesante, sin embargo, es tener en cuenta cuales son las infracciones previstas en el reglamento. Entre ellas se encuentran las siguientes, que se describen en el artículo 250, fracciones I, II, IV y VIII, todas de carácter abiertamente político:

- I - deshabilitar, modificar o realizar cualquier inscripción en los anuncios o avisos colocados por la administración;
- II – realizar pintas en los predios de la universidad, o en sus proximidades, o sobre los

---

<sup>36</sup> El estatuto de 1972, que está vigente hasta los días en la USP, puede ser consultado en su totalidad online en el link: <http://www.leginf.usp.br/?historica=decreto-no-52-906-de-27-de-marco-de-1972>

objetos propiedad de la USP y colocar carteles fuera de lugares destinados a ellos;  
IV - la práctica atentatoria contra la moral o las buenas costumbres;  
VIII - promover o publicitar manifestaciones de algún partido político, de naturaleza racial o religiosa, e incitar, promover o apoyar las ausencias colectivas a trabajos escolares; (Estatuto de la USP, 1972, disponible en línea)

En los párrafos I y II hay claramente un nivel de censura a las acciones de propaganda de los estudiantes en cuanto a la difusión de material, sobre todo de carácter político, que también se refuerza en el párrafo VIII. También en el párrafo VIII es clara la limitación de los derechos políticos de los estudiantes, tales como la manifestación política - asambleas, reuniones, debates, etc.- e incluso el derecho de huelga, cuando se plantea la prohibición de lo que el reglamento llama "incitar, promover o apoyar las ausencias colectivas en los trabajos escolares". Ya el párrafo IV demuestra el aspecto moral detrás de la represión, común en los discursos autoritarios: "prácticas atentatorias a la moral y las buenas costumbres". Preguntaríamos: ¿atentado a la moral de quién? ¿A las costumbres de quién? Obviamente, al conservadurismo autoritario que se hizo cargo de la rectoría de la universidad.

Más interesante es darse cuenta, a través de la continuación de esa condición de regimiento central de USP, de las ramificaciones de la herencia autoritaria de la dictadura militar dentro de la universidad. Este mismo reglamento fue aplicado, por ejemplo, por el ex rector João Grandino Rodas, en diciembre de 2011, para expulsar a seis estudiantes universitarios que participaron en huelgas y ocupación de las instalaciones de la rectoría de la universidad.<sup>37</sup> Es decir, a pesar de que pasa tiempo en que no es utilizado, el reglamento autoritario está ahí para ser practicado de acuerdo a la voluntad del rector en ejercicio.

Este caso demuestra que hay que hacer mucho para que la Universidad de São Paulo pueda superar el pasado autoritario que ha vivido la universidad por dos décadas sombrías. Se han dado pasos concretos para lograrlo a través de iniciativas individuales de las escuelas y facultades, así como a través del reconocimiento de la violencia de Estado cometido contra antiguos profesores, alumnos y personal, como en 2003, cuando los profesores/investigadores de la Facultad de Medicina de la USP fueron honrados mediante la asignación como profesores eméritos. A finales de 2013, fue instalada la Comisión de la Verdad de la USP que viene caminando a un ritmo lento, debido a una serie de problemas estructurales, pero que avanza en el proceso de revisión de este oscuro pasado. La recuperación de la memoria institucional colectiva será un logro del esfuerzo de toda la comunidad académica, así como del gobierno del estado de São Paulo y los poderes federales, y sólo entonces podremos superar el trauma de años de autoritarismo dentro de la USP.

---

<sup>37</sup> El caso de expulsión en 2011 de los 6 alumnos bajo las normas del estatuto firmado en 1972 se puede ver en el siguiente artículo: <http://www.viomundo.com.br/denuncias/reitor-joao-grandino-rodas-expulsa-seis-estudiantes-da-usp.html>

## Bibliografía

Bertonha, João F. (1995), Os arquivos policiais e judiciários: fontes para a história política e social do Brasil do século XX, *História Social*, No. 2, Vol. 193-195, pp.193-195.

Carneiro, Maria Luiza Tucci (org.) (2002), *Minorias silenciadas: história da censura do Brasil*, São Paulo, EDUSP/FAPESP.

Chrispiniano, José; Picanço, Marcy y Gonzales, Marina (2004), Filha Bastarda da Usp, AESI desempenhou diferentes papéis na repressão interna, *Revista ADUSP*, No. 33, Vol. 6, outubro, pp. 37-48. Recuperado de: <http://www.adusp.org.br/index.php/revista-adusp/111-revista-n-33-outubro-de-2004> [Fecha de consulta: 10/09/2013].

Chrispiniano, José (2004), Na criação do DCE Livre da USP uma derrota da Ditadura, *Revista ADUSP*, No. 33, Vol. 11, Outubro, pp. 69-73. Recuperado de: <http://www.adusp.org.br/index.php/revista-adusp/111-revista-n-33-outubro-de-2004> [Fecha de consulta: 10/09/2013].

Comissão de familiares de mortos; desaparecidos políticos (brasil); instituto de estudos sobre a violência do estado (2009), *Dossiê ditadura: mortos e desaparecidos políticos no Brasil (1964-1985)*; IEVE, Instituto de Estudos sobre a Violência do Estado. Recuperado de: [www.dhnet.org.br/dados/dossiers/dh/br/dossie64/br/dossmdp.pdf](http://www.dhnet.org.br/dados/dossiers/dh/br/dossie64/br/dossmdp.pdf) [fecha de consulta: 15/09/2013].

Elias, Beatriz (1998), A USP nos Arquivos do DOPS, *Revista da ADUSP*, n. 13, abril, pp. 7-19. Recuperado de: <http://www.adusp.org.br/index.php/revista-adusp/91-revista-n-13-abril-de-1998> [Fecha de consulta: 02/09/2013].

Fico, Carlos (2001), *Como eles agiam: os subterrâneos da ditadura miliar: espionagem e policia política*, Rio de Janeiro, Record.

Gonzales, Marina (2004) ADUSP e ASUSP na mira da repressão, *Revista da ADUSP*, No. 33, Vol. 9, Outubro, pp. 59-62. Recuperado de: <http://www.adusp.org.br/index.php/revista-adusp/111-revista-n-33-outubro-de-2004> [Fecha de consulta: 10/09/2013].

Hildebrando, Luiz (2001), *Crônicas de nossa época: (memórias de um cientista engajado)*, São Paulo, Paz e Terra.

..... (1990), *O fio da meada*, São Paulo, Brasiliense.

Kushnir, Beatriz (2002), Pelo buraco da fechadura: o acesso à informação e às fontes (os arquivos do Dops – RJ e SP), en Carneiro, Maria Luiza Tucci (org.) *Minorias silenciadas: história da censura do Brasil*, São Paulo, EDUSP/FAPESP, pp. 554-583.

Marcuse, Herbert (1981), *Eros e Civilização*, Rio de Janeiro, Editora Zahar.

Motta, Rodrigo P. S. (2014), *As universidades e o regime militar*, Rio de Janeiro, Zahar.

..... (2008) Os olhos do regime militar brasileiro nos campi. As assessorias de segurança e informações nas universidades, *Topoi*, No. 16, Vol. 9, enero-junio, p. 30-67.

“O Controle Ideológico na USP: 1964-1978”/ “O livro Negro da USP” (2004), São Paulo, Associação dos Docentes da USP (ADUSP).

Picanço, Marcy (2004), Vigilância sobre tudo e sobre todos com a colaboração das autoridades da USP, *Revista da ADUSP*, No. 33, Vol. 7, Outubro, pp. 49-52. Recuperado de: <http://www.adusp.org.br/index.php/revista-adusp/111-revista-n-33-outubro-de-2004> [Fecha de consulta: 10/09/2013].

Pimenta, João P. G. (1995), Os arquivos do DEOPS: notas preliminares, *Revista de História*, n. 132, pp. 149-154.

*Projeto Brasil: Nunca Mais* Arquivo Edgar Leuenroth, da Universidade de Campinas (UNICAMP), Recuperado de: <http://bnmdigital.mpf.mp.br/#/> [Fecha de consulta: 20/09/2014].

Rodrigues, Lidiane S. (2011) *A produção social do marxismo universitário em São Paulo: mestres, discípulos e um 'seminário' (1958-1978)*. Tese de Doutorado. São Paulo, Universidade de São Paulo.

Rorigues da silva, Camila (2012) Razões de sobra para a criação da Comissão da Verdade da USP. Caderno especial: subsídios para uma comissão da verdade da USP, *Revista da ADUSP*, No. 53, octubre, pp. 46-50. Recuperado de: <http://www.adusp.org.br/index.php/revista-adusp/1498-revista-n-53> [fecha de consulta: 11/09/2013].

## Entrevistas

Entrevista a Lenina Pomeranz (profesora jubilada, FEA-USP). 30/03/2010. Concedida a Roberta Astolfi y Matheus Cardoso Silva.

## Anexos

### Apéndices

#### Apéndice 1:

En esta primera lista, re-publicada en el libro “O controle Ideológico da USP (1964-1978)”, en las páginas 18 y 19, como una “*Transcripción del fac-símile del final de lo informe de la Comisión publicada em el Correio da Manhã em 9.10.1964*”, constan los nombres de profesores acusados de “prácticas subversivas” en diversas dependencias de la USP, y que, más tarde, iban a ser acusados en los “*Inquéritos Policial-Militares*” (IPM's).

1. Abelardo Riedy de Souza – FAU
2. Abran Becjan Fajer – FMUSP
3. Antonio Frederico Branco Lefèvre - FMUSP
4. Caio Prado Júnior – FDUSP
5. Clarismundo Souza Filho – FMRP (instrutor)
6. Erney Felício de Camargo Plessman – FMUSP (instrutor)
7. Fernando Henrique Cardoso - FFLCH
8. Florestan Fernandes – FFLCH
9. Guilherme Fontes Leal Ferreira – Engenharia S. Carlos (instrutor)
10. Isaías Raw – FMUSP
11. Israel Nussensveig - FMUSP
12. João Batista Villanova Artigas – FAU
13. José Barros Magaldi - FMUSP
14. José Cruz Costa – FFLCH
15. José Maria Tacques Bittencourt – FMUSP (instrutor)
16. Júlio Puddles – FMUSP
17. Lenina Pomeranz - FEA
18. Luiz Carlos Raya – FMRP (instrutor)
19. Luiz Hildebrando Pereira da Silva - FMUSP
20. Marco Antônio Mastrobuono – POLI (instrutor)
21. Mário Schenberg – Física
22. Mário Wagner Vieira da Cunha - FEA
23. Michel Pinkus Rabinovitch - FMUSP
24. Nuno Fidelino de Figueiredo – FFLCH
25. Paulo Guimarães da Fonseca – POLI
26. Paulo Israel Singer - FEA
27. Pedro Henrique Saldanha – FMUSP
28. Reynaldo Chiaverini - FMUSP
29. Roland Veras Saldanha – FMUSP (instrutor)
30. Samuel Barnsley Pessoa – FMUSP
- 31. Thomas Maack – FMUSP (instrutor)**

## Apéndice 2

Segundo las informaciones disponibles en el libro, en las páginas 45-46, estos fueron los nombres retirados en el Primer Decreto, del 25 de abril de 1969:

1. Abelardo Zaluar
2. Alberto Coelho de Souza
3. Alberto Latôrre de Faria
4. Augusto Araújo Lopes Zamith
5. Aurélio Augusto Rocha
6. Bolivar Lamounier
7. Carlos Alberto Portocarrero de Miranda
8. Eduardo Moura da Silva Rosa
9. Elisa Esther Frota Pessoa
10. Eulália Marias Lahamayer Lobo
11. Florestan Fernandes
12. Guy José Paulo de Holanda
13. Hassim Gabriel Merediff
14. Hélio Marques da Silva
15. Hugo Weiss
16. Ildico Maria Erzsebet
17. Jayme Tiomno
18. João Batista Villanova Artigas
19. João Cristóvão Cardoso
20. João Luis Duboc Pinaud
21. José Américo da Mota Pessanha
22. José Leite Lopes
23. José de Lima Siqueira
24. Lincoln Bicalho Roque
25. Manoel Mauricio Albuquerque
26. Maria Cecília Pedroso Torres Bandeira
27. Maria Helena Trench Villas Boas
28. Maria Heloisa Villas Boas
29. Maria José de Oliveira
30. Marua Laura Mourinho Leite Lopes
31. Maria Yedda Leite Linhares
32. Marina São Paulo de Vasconcellos
33. Marina Coutinho
34. Mário Antônio Barata
35. Milton Lessa Bacios

36. Mirian Limoeiro Cardoso Lins
37. Moema Eulália de Oliveira Toscano
38. Plínio Sussekind da Rocha
39. Quirino Campofiorito
40. Roberto Bandeira Accioli
41. Sara de Castro Barbosa
- 42.** Wilson Ferreira Lima

### **Apéndice 3**

Bajo el Segundo Decreto, de 29 de abril de 1969, estos nombres fueron retirados:

1. Alberto de Carvalho da Silva
2. Bento Paulo Almeida Ferraz Júnior
3. Caio Prado Júnior
4. Elza Savadori Berquó
5. Emília Viotti da Costa
6. Fernando Henrique Cardoso
7. Hélio Lourenço de Oliveira
8. Isaías Raw
9. Jean Claude Bernardet
10. Jon Andoni Vergareche Maitrejean
11. José Arthur Gianotti
12. Júlio Puddles
13. Luiz Hildebrando Pereira da Silva
14. Luiz Rey
15. Mario Schenberg
16. Octávio Ianni
17. Paulo Mendes da Rocha
18. Olga Baeta Henriques
19. Paula Bieguelman
20. Paulo Alpheu Monteiro Duarte
21. Paulo Israel Singer
22. Pedro Calil Padis
23. Reynaldo Chiaverini
24. Sebastião Baeta Henriques
25. 1972
- 26.** Ada Natal Rodrigues